

En la libertad del pensamiento... La libertad para triunfar.

**UNIVER DE VERACRUZ, A.C. A TRAVÉS DEL
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VERACRUZ, COMO INSTITUCIÓN
EVALUADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJO
EL ACUERDO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICÓ EL DIVERSO NÚMERO 286.**

CONVOCA

A todos los aspirantes interesados en acreditar el nivel Licenciatura en:

Administración

Pedagogía

Mercadotecnia

Comercio y Negocios Internacionales

Derecho

Contaduría

Ingeniería Industrial

Ingeniería Computacional

Educación Prescolar

con base en:

- Conocimientos adquiridos de forma Autodidacta.
- Conocimientos adquiridos a través de la Experiencia Laboral.
- Estudios Truncos.
- Estudios concluidos, para obtener el Título Profesional.

SE LES INVITA a participar en los procesos de evaluación correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios Superiores de Veracruz, en términos de lo establecido en los Acuerdos Secretariales 286 y 02/04/17, ambos publicados en los años 2000 y 2017 respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos por los cuales se acreditarán los conocimientos para validarlos y otorgar un Título Profesional; ha sido DESIGNADA por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública, como Institución Evaluadora¹ para Acreditar conocimientos adquiridos de

¹ Resolución administrativa DICTAMEN/CPD/008/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017.

forma Autodidacta o a través de la Experiencia Laboral y/o Estudios Truncos, respecto de las Licenciaturas mencionadas; y considerando el Resultado de Selección del Comité Permanente de Designación, que con fecha 31 de Julio del presente, según oficio RS/CDP/002/2019, emitido por la Secretaría de Educación Pública donde se adicionan las últimas 4 Licenciaturas mencionadas. Lo anterior con el propósito de abatir el rezago educativo y procurando facilitar el acceso de la sociedad al Sistema Educativo Nacional emite las siguientes:

B A S E S:

A) Para ser aspirante a la evaluación de Licenciatura, deberán contar con los siguientes requisitos, en original y fotocopia:

- CURP (Formato Actualizado).
- Acta de Nacimiento (Actualizada de no mayor a 3 meses).
- INE o Pasaporte.
- Certificado de bachillerato.
- 04 Fotografías tamaño diploma, ovaladas, blanco y negro, papel mate, fondo blanco, traje claro. (no instantáneas).
- Requisar los Formatos que proporciona la Institución Evaluadora.

B) Inscripciones:

Los Aspirantes podrán realizar su inscripción acudiendo a:

- Edificio Cesuver Posgrados, Av. Valentín Gómez Farías 2009 Col. Ricardo Flores Magón. C.P. 91900 Veracruz, Ver. Tel: 01 229 931 51 62 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Con atención al Departamento de Examen General.
- En las instalaciones de las SEDES autorizadas.
- Directamente en el portal electrónico: www.cesuver.edu.mx
- En el momento de Inscripción, le será dado a conocer al aspirante, el tipo de examen, la duración, horario, fecha, materiales que debe llevar para realizar el mismo, así como los documentos y otras informaciones pertinentes.

C) Calendario de Exámenes:

El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico: www.cesuver.edu.mx

D) SEDES de aplicación:

Univer de Veracruz (CESUVER) cuenta con diversas SEDES en diferentes Ciudades de la República Mexicana, autorizadas por el Comité Permanente de Designación de la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR). El

sustentante puede elegir la SEDE más cercana a su lugar de residencia y estas SEDES pueden ser consultadas en el sitio oficial www.cesuver.edu.mx

E) Resultados:

Los resultados de la evaluación le serán notificados al Sustentante vía correo electrónico o podrá verificarlos en el Centro Evaluador 15 días hábiles posteriores a la aplicación del Examen Práctico.

NOTA: ASPIRANTES INSCRITOS QUE NO SE PRESENTEN A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN, SERÁN CONSIDERADOS COMO NO ACREDITADOS, SIN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE PAGO Y EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN SÓLO SERVIRÁ PARA LA FECHA DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE.

Para mayores informes visite el sitio www.cesuver.edu.mx opción "Examen General de Acreditación", nuestra página en Facebook/CESUVER Posgrados, al correo examendeacreditacion@cesuver.edu.mx o a los teléfonos (229)9315162, (229)9325384 y (229) 9327329.

H. Veracruz; Ver. 8 de noviembre de 2020.

Dirección General CESUVER.